

Tema:  
**CONTRATACIONES**

Resumen:

**Se aceptan las renunciaciones presentadas por la Sra. Julia Blanco y otras; se contrata al ciudadano Sr. Martín Muria y otros, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos oportunamente dispuesto para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, en distintas dependencias de esta Administración.**

Montevideo, 8 de Julio de 2013.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento y Desarrollo de Gestión Humana;  
RESULTANDO: 1º.) que ante las renunciaciones presentadas por las Sras. Julia Blanco y Ana Costabel y el Sr. Javier Coitiño; solicita se convoque a 5 (cinco) ciudadanos de la nómina establecida en la lista de prelación aprobada por Resolución N° 368/13 de fecha 21 de enero de 2013, como resultado del Concurso Abierto N° 713 - A3/11, dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir funciones de la Carrera 2301 - Administrativo en distintas dependencias de esta Administración;  
2º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;  
CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima pertinente el dictado de resolución autorizando la contratación solicitada;

LA INTENDENTA DE MONTEVIDEO  
RESUELVE :

1º.-Aceptar las renunciaciones presentadas por las Sras. Julia Blanco, C.I 4.748.418 y Ana Costabel, C.I 3.349.197 y por el Sr. Javier Coitiño, C.I 2.825.799.-  
2º.-Contratar, a partir de la notificación de la presente resolución y por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos a evaluación de desempeño, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria, a los ciudadanos que a continuación se mencionan, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos dispuesto por Resolución N° 5718/11 de fecha 12 de diciembre de 2011, para cumplir tareas de la Carrera 2301 - Administrativo/a, perteneciente al Escalafón Administrativo, Subescalafón A3, Nivel de Carrera V, en distintas dependencias de esta Administración, con una dedicación horaria de 30 (treinta) horas semanales de labor, en régimen de 6 (seis) horas diarias, en horarios determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea, la que puede incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados, con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 5, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal:

<b>Unidad 2300 – Administración de Ingresos Municipales</b>		
<b>CARRERA</b>	<b>C.I</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
Administrativo/a	2.753.614	Martín Muria
Administrativo/a	4.533.075	Santiago Berto
<b>Unidad 4400 – Limpieza</b>		
<b>CARRERA</b>	<b>C.I</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
Administrativo/a	4.553.094	Diego Cousin
<b>Unidad 1001 – Secretaría General - Oficina Central</b>		
<b>CARRERA</b>	<b>C.I</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
Administrativo/a	2.921.944	Natalia Otero
<b>Unidad 4330 – Fúnebre y de Necrópolis</b>		
<b>CARRERA</b>	<b>C.I</b>	<b>NOMBRE Y APELLIDO</b>
Administrativo/a	4.402.051	José Abel Cerrato

2º.-Dichos ciudadanos tendrán un plazo de 5 (cinco) días hábiles para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana y manifestar su voluntad de

aceptar dicho nombramiento (Art. R. 160.3, Volumen III del Digesto).-

3º.-Los citados ciudadanos deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art.

D.33 del Vol. III del Digesto.-

4º.-La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.-Comuníquese a Secretaría General; al Departamento de Recursos Financieros, a las Divisiones Administración de Ingresos Municipales y Limpieza; al Servicio Fúnebre y de Necrópolis; a la Unidad Información de Personal; y previa intervención de la Contaduría General, pase, por su orden, a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para las notificaciones correspondientes y al Servicio de Administración de Gestión Humana, debiendo volver las presentes actuaciones a la Unidad de Selección y Carrera Funcional, para su archivo en la Carpeta de Concurso.-

**ANA OLIVERA**, Intendente de Montevideo.-

**RICARDO PRATO**, Secretario General.-